Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

24210 / 2025

VITERRA ARGENTINA SA (TF 28126804-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires fecha de firma electrónica.-

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido ante la anterior instancia por el doctor Cristian E. Rosso Alba, en su doble carácter de letrado apoderado y patrocinante de la parte actora, corresponde **modificar** la regulación de sus honorarios efectuada por el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 27/12/2024 (conforme surge del Deox N° 19121364) y **elevarlos** a la cantidad de 10,50 UMA -que a la fecha del presente equivalen a 971.061 pesos-; emolumentos que se encuentran a cargo de la parte demandada, ello así de conformidad con la imposición de costas dispuesta en la sentencia de fecha 07/10/2024 (conf. arts. 16, 20, 21, 29, 30, 58 y ccdtes. de la ley 27.423 y Resolución SGA 538/2026).

Cabe dejar aclarado que, en el importe establecido precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo juntamente con el monto del pago, en caso de corresponder.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.-**

Se deja constancia que la Vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 16/04/2026
Alta en sistema: 17/04/2026
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#40218127#497468552#20260414085226624